

## ANEXO II. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y MEJORAS

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, actuando en representación legal de la Empresa \_\_\_\_\_, cuyo NIF es el \_\_\_\_\_ y su domicilio social en la localidad de \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, C.P \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, Fax \_\_\_\_\_ y Correo Electrónico \_\_\_\_\_,

### DATOS ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:

- Fecha: \_\_\_\_\_ . - Número Protocolo: \_\_\_\_\_.
- Notario D./Dña.: \_\_\_\_\_.
- Localidad Notario: \_\_\_\_\_.
- Localidad Registro Mercantil: \_\_\_\_\_.
- Tomo: \_\_\_\_\_ . Folio: \_\_\_\_\_ . Sección \_\_\_\_\_.
- Hoja: \_\_\_\_\_ . Inscripción: \_\_\_\_\_.

### MANIFIESTA

**PRIMERO.-** Que para actuar en nombre y representación legal de la citada empresa dispone de poder bastante, suficiente y subsistente, otorgado ante el Notario de \_\_\_\_\_, D. \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_, bajo el número \_\_\_\_\_ de su protocolo, entre cuyas facultades figura la de concurrir a licitaciones de obras, concesiones de obras públicas, gestión de servicios públicos, de colaboración entre el sector público y el sector privado, suministros y servicios de la Administración.

**SEGUNDO.-** Que ha quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la obra "ASFALTO DE UN TRAMO DE LA CALLE LAS CASUARINAS, DESVÍO PROVISIONAL Y ACCESOS AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA DESDE LA GC-191".

**TERCERO.-** Que conoce y acepta incondicionalmente el contenido íntegro del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, de las Instrucciones Internas de Contratación de ECOAGA y demás documentación que

debe regir el presente contrato, que expresamente asume y acata en su totalidad, sin salvedad ni reserva alguna.

**CUARTO.-** Que ha tenido en cuenta en su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.

### **SE COMPROMETE**

En nombre propio o de la empresa: \_\_\_\_\_  
tomar a su cargo el citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, por la cantidad de (debe expresarse en cifra y letra)  
\_\_\_\_\_ euros  
en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, EXCEPTO EL IGIC, que será repercutido como partida independiente, en la CIFRA de (debe expresarse en cifra y letra):  
\_\_\_\_\_.

### **DESGLOSE OFERTA ECONÓMICA (60 PUNTOS):**

- Base imponible (€) en letras: \_\_\_\_\_
- Base imponible (€) en números: \_\_\_\_\_
- I.G.I.C. (€) en letras: \_\_\_\_\_
- I.G.I.C. (€) en números: \_\_\_\_\_
- Importe total oferta (€) en letras: \_\_\_\_\_
- Importe total oferta (€) en números: \_\_\_\_\_

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia

entre los desgloses (Base Imponible e IGIC) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá este último.

Asimismo, en dicha oferta económica se entiende incluidos los gastos de realización de los trabajos de asfaltado de la obra u otros trabajos que conlleven el cierre del tráfico de las vías afectadas, que obligatoriamente deberán realizarse en horarios nocturnos o días festivos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas como en el de cláusulas administrativas, y, por la que la empresa licitadora se compromete a ejecutarlos en tales condiciones, con la previa autorización de la Dirección Facultativa.

#### **DESGLOSE MEJORAS (40 PUNTOS):**

A la vez, se compromete a realizar las siguientes mejoras de ampliación de itinerario peatonal accesible, repartándose la puntuación atendiendo al siguiente cuadro y especificaciones de la dirección técnica (marcar con una "X" la opción elegida):

	<b>A. Ejecución de continuación de un tramo de acera de 193 metros lineales en el desvío provisional al Cruce de Arinaga desde el Polígono Industrial de Arinaga</b>	<b>25 PUNTOS</b>
	<b>B. Ejecución de continuación de un tramo de acera de 72 metros lineales en vial de acceso al Polígono Industrial de Arinaga desde la GC-191</b>	<b>15 PUNTOS</b>

Dichas aceras cumplirán las mismas especificaciones que la ejecutada en la acera existente entre la GC-104 y la entrada sur al Mercado Agrícola. Así mismo, se ejecutará la canalización de alumbrado bajo ésta.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Fdo.: Firma y sello del licitador